

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

19112 MADRID.

Parte dispositiva.

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A.- Despachar la ejecución solicitada por doña Esther Ortega Herrera, Silvia Medem Seghers, contra Tribuneshop, S.A., Factory Style, S.L. por un importe de 116.309,48 euros de principal, más 8.723,21 euros y 11.630,95 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente. Dicha cantidad deberá ser ingresada en la cuenta n.º 2511/000/00/0609/08 y ref. ejec. n.º 48/09, abierta en el Banesto, C/ Orense, 19, de Madrid.

B.- Trabar embargo sobre los bienes de la/s demandada/s librándose a tal efecto los correspondientes oficios y mandamientos a las principales entidades bancarias, Registrador de la Propiedad y Director de la Agencia Tributaria, y Oficina Colaboradora con la Dirección General de Tráfico.

C.- Trabar embargo sobre la cuenta corriente titularidad de la entidad condenada Tribuneshop, S.A. y Factory Style, S.L. en la Entidad financiera La Caixa - 2.100, Oficina urbana n.º 3.280, D.C. 75, Cuenta Corriente 2200213364, en la cuantía señalada en el hecho segundo.

D.- Respecto al punto segundo y tercero no ha lugar a despechar embargo sobre mobiliario, existencia, bienes, mercancías y útiles según la fundamentación octava de la presente resolución.

E.- Procede requerir a los titulares de las franquicias Tribuneshop, S.A. para que ingresen en la cuenta de este Juzgado n.º 2511/0000/64/0048/09 las cantidades que por derecho de franquiciado les correspondería abonar a los titulares de las siguientes franquicias Tribune:

- D^a Susana Cotillas Moreno, con domicilio en Rambla de la Mancha n.º 25 B, Almansa (02640) Albacete.

- Hoteles Montur, S.A., con domicilio en la C/ Isidoro Macabich, n.º 34, Ibiza (07800).

- D^a María del Carmen González Pérez, con domicilio en Avd. de Portugal, n.º 17 (05001) Avila.

- Pickio, S.C., con domicilio en la C/ Consolación, n.º 4, Torrelavega (39300) Cantabria.

- Modas Toas, S.L., con domicilio en la Avd. de España, n.º 17, Alcobendas (28100) Madrid.

- D^a María Josefa Reyes Martín, con domicilio en la C/ Canalejas, n.º. 10, de Arrecife (35500) Las Palmas.

- D^a Tamara Roperó Sánchez, con domicilio en la C/ General Vives Camino, n.º 24, 10º B (19004) Guadalajara.

- D^a Inmaculada Muñoz Cano, con domicilio en Plaza España, n.º 1, bajo, Baena (14850) Cordoba.
- D. Domingo Díaz Calero, con domicilio en C/ Mérida, n.º 10, Apto. 409, Almendralejo (06200) de Badajoz.
- D^a Susana Aragón Gonzalez, con domicilio en C/ Juan XXIII, n.º 15, Logroño (26002) La Rioja.
- D^a Maria Isabel Cillán, con domicilio en la C/ Cerrajeros, n.º 15-A, Zafra (06300) Badajoz.
- Safri-Grup Murcia, S.L., con domicilio en la C/ Estación, n.º 9, Molina de Segura (30500) Murcia.
- Playpun, S.L., con domicilio C/ Camino de Troya, n.º 38-C, Denia (03700) Alicante.
- D. Abdelkader Mohamed Ali, con domicilio en Avda. Juan Carlos I Rey, n.º 32 (52001) Melilla.
- Le Mule d'Aranda, S.L., con domicilio en C/ Las Bocas, n.º 16 (21001) Huelva.
- D^a Asunción Mora Berenguer, con domicilio en la Plaza Teniente Linares, n.º 2, Orihuela (03300) Alicante.
- D^a Aurora Pérez Gómez, con domicilio en C/ Cervantes, n.º 18, Local 3 (51001) Ceuta.
- Martínez y Herranz S.C., con domicilio en C/ Joaquín Costa, n.º 30 (44001) Teruel.
- D^a Ana María Lisardo Rodríguez, con domicilio en la C/ Los Remedios, n.º 11, Ronda (29400) Malaga.
- D^a María José Sánchez Vilas, con domicilio en C/ Almíbar, n.º 12, Aranjuez Madrid (28300).
- Hermanos Ruedas Ciudad, S.L., con domicilio en C/ Paseo de San Gregorio, n.º 61, Puertollano (13500) Ciudad Real.
- D^a Nieves Martínez Sola, con domicilio en C/ Mayans, n.º 3, de Valencia (46870).
- Primos And Suit, S.L., con domicilio en C/ Alcázar, n.º 15, Argamasilla de Alba (Ciudad Real).
- D^a Elena Carmen López Sánchez, con domicilio en C/ Camino Viejo de Simancas, n.º 44 (47008) de Valladolid.
- D^a Luisa Quella Martínez, con domicilio en Avda. del Pilar, n.º 4, Monzón, Huesca (22400).
- D^a Ana Isabel Rivera Berdial, con domicilio en Plaza Santa Clara, n.º 23 B, Huesca (22002).

- Santos Pérez González, S.L., con domicilio en Polígono de Riaño, Parcela n.º 39, Langreo, Asturias (33920).

- D^a María Cristina Part Vidal, con domicilio en C/ Magistrado Catalá, n.º 39, Gandía, Valencia (46701).

- D^a Asunción del Campo del Campo, con domicilio en C/ Virgen, n.º 51, 1.º B, Valdepeñas (13300), Ciudad Real.

- D^a María Fernanda Gaspar Morales, con domicilio en Plaza de los Conquistadores, n.º 6, Badajoz (06500).

F.- Se requiere a Espaudit Gabinete de Auditoría, S.A., sito en C/ General Castaño, n.º 13, 1.º drcha., para que informe a este Juzgado sobre los posibles bienes que pueda conocer a favor de Tribuneshop, S.L. como consecuencia de las auditorias realizadas a dicha mercantil.

G.- Se advierte y requiere al ejecutado en los términos exactos expuestos en los razonamientos jurídicos cuarto y Quinto.

H.- Adviértase al/los ejecutado/s que si deja transcurrir los plazos que se le conceden, y en la forma indicada en el razonamiento jurídico Sexto se le podrá imponer el abono de apremios pecuniarios por cada día que se retrase.

I.- Dar traslado del escrito presentado y de la presente resolución al Fondo de Garantía Salarial, a los fines expresados en el razonamiento jurídico Séptimo.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días, por defectos procesales o por motivos de fondo (Art. 551 L.E.C. en relación con los Arts. 556 y 559 del mismo texto legal.) Sin perjuicio de su ejecutividad.

Así por este mi Auto lo acuerdo, mando y firmo, S.S^a, el Ilmo Sr. D. Angel Juan Alonso Boggiero, doy fe.

Magistrado-Juez. Secretaria Judicial.

Madrid, 29 de mayo de 2009.- Doña M.^a Isabel Tirado Gutierrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 13 de Madrid.

ID: A090043597-1